



Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	U046	Cambio de Uso Urbanístico (tramitación por procedimiento de autorización previa por art. 69 Ordenanza Tramitación Licencia Urbanística)
objeto	Conceder licencia para cambio de uso urbanístico en supuestos permitidos por el planeamiento.	
Normativa aplicable	Arts. 56, 57 y 69 a 71 Ordenanza Tramitación Licencia Urbanística	
órgano gestor del expediente	Concejalía de urbanismo	
plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses (6 meses si se precisa de proyecto básico)	
efectos del silencio administrativo	Estimación por silencio con las excepciones del art. 33 y siguientes de la Ordenanza Tramitación Licencia Urbanística	
instructor del procedimiento	Director del departamento de licencias	
trámites y requisitos exigidos	Nº	denominación
	1	Solicitud de licencia acompañando la documentación preceptiva
	2	Informe técnico
	3	Informe jurídico
	4	Acuerdo del Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	Documentos señalados en art. 71 de la Ordenanza Tramitación Licencia Urbanística	
[en su caso]: modelos normalizados		
órgano competente para resolver	Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo	

Observaciones: